

DECRETO 1455 DE 1991

(mayo 31)

POR EL CUAL SE CREA UN CARGO Y SE HACE UN NOMBRAMIENTO.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de las facultades que le confieren los numerales 20 y 21 del artículo 120 de la [Constitución Política](#),

DECRETA

Artículo 1°. Créase en el Consulado General de Colombia en Sao Paulo-Brasil, un (1) cargo de Vicecónsul para Asuntos Comerciales y nómbrese para desempeñarlo al doctor Carlos Londoño.

Artículo 2° . Las erogaciones que ocasione el cumplimiento del presente Decreto se pagarán con cargo al Presupuesto del Fondo de Promoción de Exportaciones, Proexpo.

Artículo 3°. Este Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D, E., a 31 de mayo de 1991.

CESAR GAVIRIA TRUJILLO

El Ministro de Relaciones Exteriores,
LUIS FERNANDO JARAMILLO CORREA.

El Ministro de Desarrollo Económico,
ERNESTO SAMPER PIZANO.